

Reunido el Comité de Competición, formado por D. Alfredo Cabrera Delgado como Presidente, Dña Aroa Merino Betancor como Secretaria y Dña Yurena Brito González, como Vicepresidenta, de los XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva a las 09:00 horas del 06 de febrero de 2019, ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar los resultados habidos en la jornada 9 en la modalidad de fútbol sala, celebrados los días 01 y 02 de febrero del presente, en las categorías: Cadete, Infantil, Alevín y Benjamín.

2. Pendiente de aprobar los resultados habidos en la jornada 9 en la modalidad de fútbol sala, celebrados los días 31 enero y 01 de febrero del presente en las categorías: prebenjamín y benjamín, por carecer de actas en el día de la reunión.

Encuentro:

Adassa Colegio Arenas B - Adassa Colegio Arenas A (Prebebnjamín)

Adassa Colegio Arenas A - Adassa Colegio Arenas B (Bebnjamín)

Adassa Colegio Arenas A - Tiñosa (Prebebnjamín)

3. Aprobar los resultados pendientes habidos en la jornada 6 en la modalidad lucha canaria, celebrados los días 30 de enero y 01 de febrero del presente en las categorías: Benjamín y Alevín.

4. Aprobar el resultado pendiente habido en la jornada 7 en la modalidad de balonmano, celebrado el día 19 de enero del presente en la categoría: Alevín.

5. Pendiente de aprobar los resultados habidos en la jornada 08 de balonmano, celebrados los días 01 y 02 de febrero del presente en las categorías: Alevín masc y fem., por carecer de actas en el día de la reunión.

6. Pendiente de aprobar los resultados habidos en la jornada 07 de baloncesto, celebrados los días 01 y 02 de febrero del presente en las categorías: Prebebnjamín y Benjamín, por carecer de actas en el día de la reunión.



lanzarotedeportes.com

EJECUCIÓN DE SANCIONES: Las sanciones impuestas y resoluciones dictadas en el presente acta son inmediatamente ejecutivas sin que las reclamaciones o recurso interpuestos contra las mismas paralicen o suspendan su ejecución, de no entenderse lo contrario por el órgano competente; Art. 9.4. de las **NORMAS DE DISCIPLINA** de los XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva.

RECURSOS: Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso, como plazo máximo, antes del viernes 08 de Febrero a las 14:00 horas, ante el Comité de Apelación de los XXX Juegos Insulares de Promoción Deportiva, conforme al Art. 4.3. de las Normas de Disciplina Deportiva.

LA SECRETARIA

Dña. Aroa Merino Betancor

EL PRESIDENTE

D. Alfredo Cabrera Delgado